



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	10 Y
		285.846 (0)	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		04-10-83	

**MODELO DE UTILIDAD**

1 SET. 1987

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 01F 9/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN BATERIAS PARA SEÑALIZADORES PORTATILES DE CARRETERAS Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)

CELAYA EMPARANZA Y GALDOS S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Artapadura, 11 01013 VITORIA

72 INVENTOR (ES)

D. RICARDO BARAÑANO BERGANZA, que cede sus derechos a la Firma Solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ 309/3

1 La presente memoria descriptiva tiene como --  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con  
5 la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el  
enunciado indica se trata de "MEJORAS INTRODUCIDAS EN BATERIAS  
PARA SEÑALIZADORES PORTATILES DE CARRETERA Y SIMILARES".

10 En la búsqueda de una señalización adecuada  
en lugares tales como puedan ser las obras públicas de las ca-  
rreteras o necesidades análogas, se conoce ya el empleo de ---  
unos señalizadores que se forman por tres partes básicas cua--  
les son: una primera parte constituida por el reflector ubica-  
do en la parte superior; una segunda parte definida por la ca-  
ja destinada a contener a la batería y que forma precisamente  
15 la parte baja o cuerpo general del señalizador, y una tercera  
parte que es precisamente dicha batería.

20 Este es el concepto constructivo general de  
este tipo de señalizadores y el mismo ofrece hasta la fecha -  
una problemática que puede resumirse en los siguientes aspec-  
tos:

.- La existencia de un riesgo muy elevado de  
poder ser desmontado el señalizador en orden a la sustracción  
de las baterías para poder ser así aprovechadas en otros usos.

25 .- La complejidad de fabricación para un ele-  
mento que por las características de su utilización y manejo --  
debe ser lo más sencillo posible.

.- La posibilidad de una colocación incorrec-  
ta de las pilas, con el consiguiente cambio en la polaridad y -  
necesidad de modificar la colocación.

30 Toda esta problemática queda por completo sub

1 sanada mediante las mejoras que constituyen el objeto de la -  
presente invención, según las cuales se modifica el concepto -  
constitutivo de estos señalizadores, pasando de sus tres ele-  
5 mentos básicos determinantes, a tan sólo dos elementos, condi-  
ción ésta que ya de por sí es fundamental por la simplifica-  
ción que ello conlleva, pero es que además esta modificación -  
presupone, como veremos seguidamente, una completa subsanación  
de toda la problemática comentada anteriormente.

10 En efecto, el señalizador objeto de las mejo-  
ras ahora preconizadas, presenta a su batería de alimentación  
eléctrica constituida de modo que, formando parte inherente de  
ella misma, presenta unas soluciones de seguridad que evitan -  
su desmontaje, soluciones éstas conjugadas con otras recípro-  
cas definidas por el propio reflector.

15 Pero es que además, este nuevo concepto es--  
tructural elimina por completo toda la problemática anterior-  
mente comentada. Efectivamente, de acuerdo con ésto, la propia  
batería y más concretamente su cuerpo exterior forma precisa-  
mente el cuerpo general inferior del señalizador, de modo que  
20 frente a los tres elementos básicos que lo determinaban hasta  
entonces ahora son únicamente dos.

En la parte superior de la batería sobresalen  
unos resortes elásticos colocados asimétricamente de tal modo  
que se evitan por completo los cambios de polaridad.

25 Es de señalar además que esta batería, por su  
especial concepción formando las soluciones de seguridad con-  
jugadas con las del reflector, establece el que no pueda ser -  
utilizada para ninguna otra aplicación diferente a la del pro-  
pio reflector, constituyendo así otro impedimento complementa-  
rio de sus condiciones de seguridad.  
30

1 Por todo ello, nos encontramos que con la so-  
lución objeto de la presente invención quedan modificadas las  
condiciones esenciales de este tipo de señalizadores, aportan-  
do así unas mejoras absolutamente diferenciadoras respecto de  
5 todo lo hasta entonces conocido.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to, en el plano adjunto representamos, a título de ejemplo ---  
ilustrativo y no limitativo, una forma preferente de realiza-  
ción industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción,  
10 sobre dicho plano:

La figura 1 muestra una vista en alzado de la  
pila o batería.

La figura 2 comprende a la vista en planta su-  
perior de la figura 1.

15 La figura 3 es una vista parcialmente seccio-  
nada que muestra una posible aplicación de la pila a un apara-  
to y su forma de sujeción.

La figura 4 muestra una vista en perspectiva  
y parcialmente seccionada, del detalle de la fijación entre la  
20 caja(1) y tapa(2) de la pila.

Detalles aclaratorios.-

- 1.- Caja
- 2.- Tapa
- 3.- Espárrago
- 25 4.- Tuerca
- 5.- Muelles
- 6.- Reflector
- 7.- Parte superior
- 8.- Zona anular de la tapa(2)
- 30 9.- Muñón

10.- Zona anular de la caja(1)

11.- Estriado

12.- Vado o rebaje en media caña

5 El objeto de la presente invención son unas mejoras introducidas en señalizadores de los que se utilizan en carreteras o lugares análogos para señalar de noche posibles obras o aspectos similares.

10 De acuerdo con la presente invención, la pila o batería del señalizador ha sido representada, como un posible ejemplo no limitativo de realización práctica, en las figuras 1 y 2 del plano adjunto.

15 Según esto, se aprecia una estructuración general de la pila definida por una caja(1) y una tapa(2). La caja(1) determina unas zonas anulares(10) que se ubican centradas en relación con los lados mayores de dicha caja(1).

20 En recíproca correspondencia posicional con las zonas anulares(10) de la caja(1) se determinan en la tapa (2) unas zonas anulares(8), ver figuras 2 y 4, sobresaliendo de estas últimas una expansión o muñón(9).

25 Las zonas anulares(10) quedan abrazando a las zonas anulares(8), penetrando dentro de aquellas el muñón(9). Esta solidarización entre la caja(1) y la tapa(2) se ve complementada por la determinación de un estriado triangular(11), ver figura 4, que se extiende en reciprocidad por el dintorno de la caja(1) y por el contorno de la tapa(2).

30 Las zonas anulares(8 y 10), en su recíproca conjunción, establecen paso libre para un espárrago(3), en correspondencia con el cual define la tapa(2) un vado o rebaje (12) en media caña, ver figura 2.

Este espárrago(3) establece la unión entre la

1 parte superior (7) del señalizador y la batería, definiendo a tal fin dicha parte (7) una cajera de alojamiento de la correspondiente tuerca (4), ver figura 3.

5 Esta parte superior (7) es la que determina el correspondiente reflector (6) que aparece parcialmente seccionado en la figura 3. De esta forma, el conjunto del señalizador queda definido por tan sólo dos elementos básicos, cuales son: la parte superior (7) y la batería, cuya caja (1) se constituye en cuerpo general del señalizador.

10 En las figuras 1 y 2 se aprecia cómo en la tapa (2) existen unos resortes (5), como elementos de conexión eléctrica, resortes (5) que van colocados asimétricamente para evitar así cambios de polaridades.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

20 El Solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A

30 El presente Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN BATERIAS PARA SEÑALIZADORES PORTATILES DE CARRETERAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1  
5  
10  
15  
20

1ª .- Mejoras introducidas en baterías para señalizadores portátiles de carreteras y similares, caracterizadas porque la batería de alimentación eléctrica del señalizador incorpora en sí misma, formando parte inherente de dicha batería, unos medios de seguridad para impedir su desmontaje y consiguiente sustracción, medios éstos que se determinan en conjunción entre la tapa de la batería y su propio cuerpo general, constituyéndose además este cuerpo general de la pila en parte integrante del cuerpo de la caja del señalizador, porque dichos medios de seguridad permiten la unión, a través del correspondiente espárrago, entre la parte de la caja que soporta al conjunto superior del señalizador y la propia batería, porque dichos medios de seguridad se determinan por unas zonas anulares de paso para el precitado espárrago, que se definen en el cuerpo general de la batería como base de su resistencia mecánica y se completan en la tapa que cierra dicho cuerpo general de la batería.

25  
30

2ª .- Mejoras introducidas en baterías para señalizadores portátiles de carreteras y similares, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizadas porque según las mismas, las zonas anulares definidas por el cuerpo general de la batería se ubican centradas en lados enfrentados estableciéndose en estas zonas anulares un enganche elástico de las zonas anulares complementarias que define la tapa, porque este enganche elástico forma parte de la fijación que de esta tapa de la batería se logra por su encaje dentro de la embocadura de dicho cuerpo general, encaje en el que colaboran unas superficies estriadas del cuerpo y de la tapa de la batería.

1 3ª .- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN BATERIAS PARA SEÑALIZADORES PORTATILES DE CARRETERAS Y SIMILARES".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 8 de Mayo de 1.987

El Agente Oficial.

10 **JUAN DEL VALLE SANCHEZ**  
**P.P.**  
**José Izquierdo Faces**

15

20

25

30

Fig 1

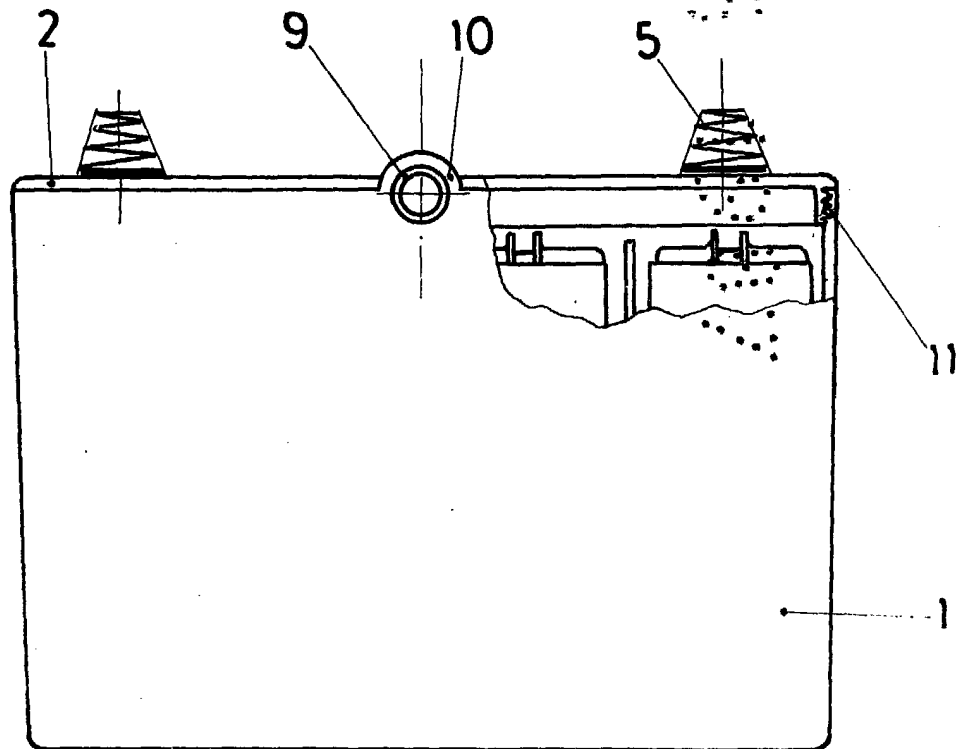
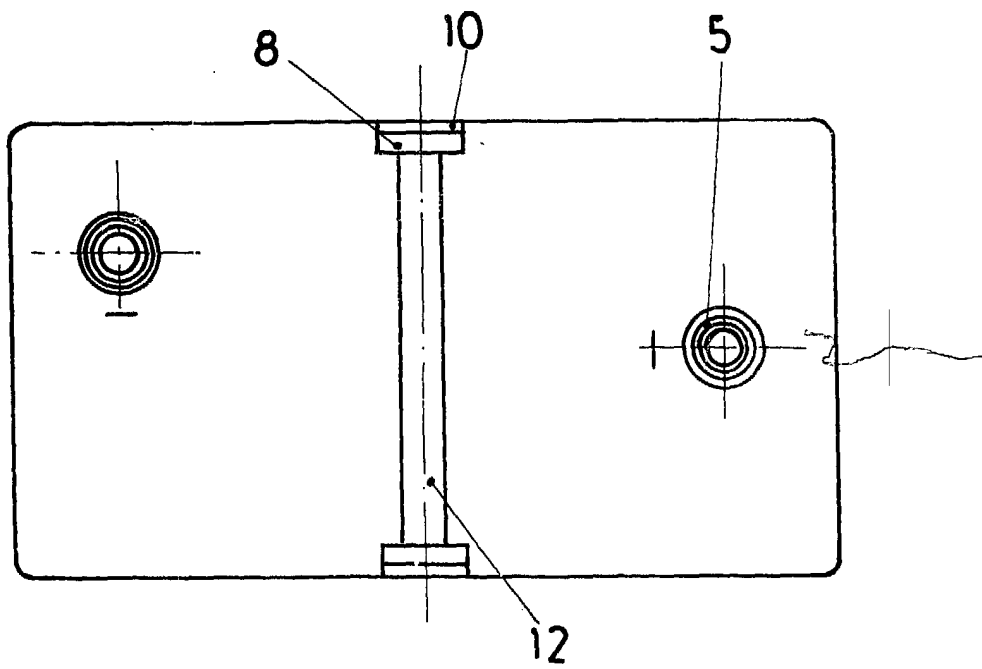


Fig 2



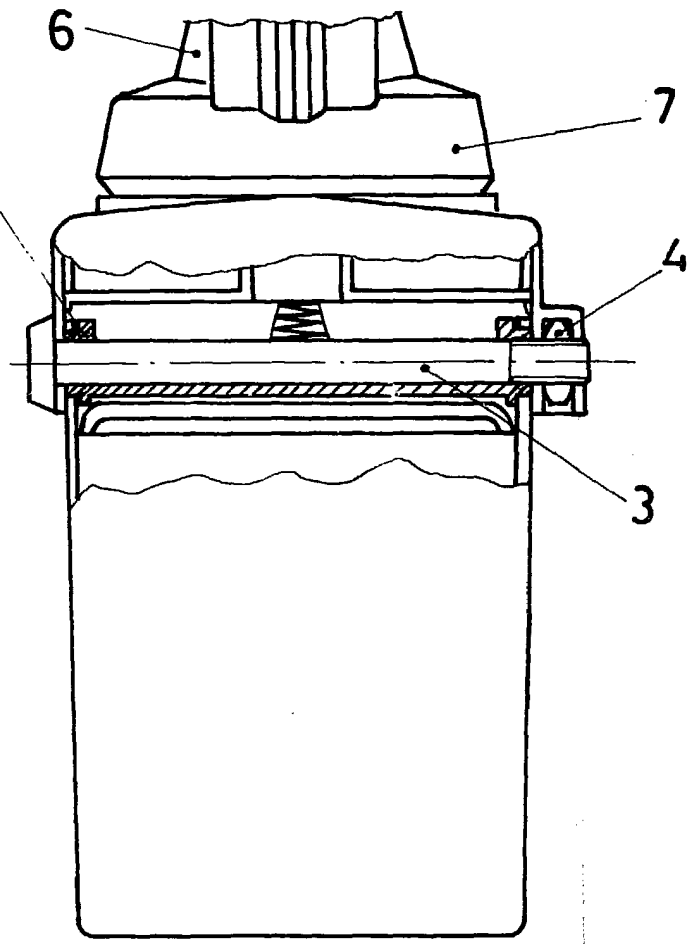


Fig 3

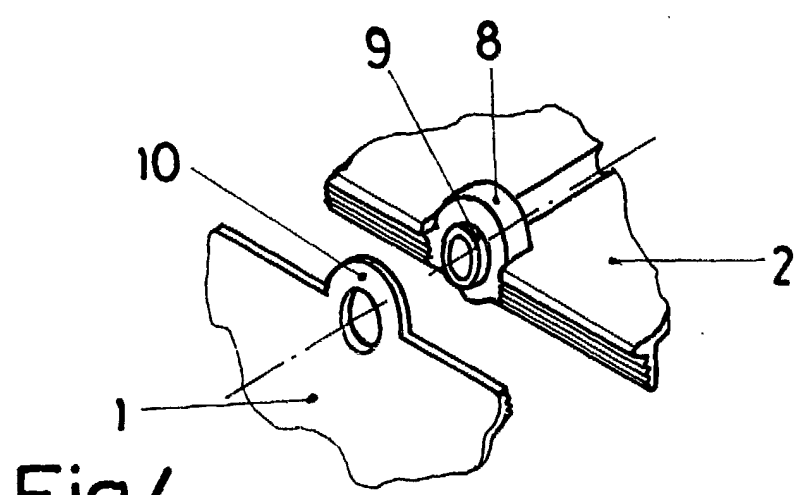


Fig 4

Escala variable  
Madrid - 8. MAY 1987  
El Agente Oficial

**JUAN DEL VALLE SANCHEZ**  
P. P.  
José Izquierdo Faces